



SELLO CIVILITO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.

Alcance de Señor Alcalde mayor que para
todo mande dar testimonio de Acuerdo anterior
memorial de Abandono y del fin
Entendido por esta Ciudad Zep: ratifica del
Acuerdo con que se pueda perficionar para el
fin que se trata, o pueda resultar de su fin
y como el que se encontraron los diputados del
Comun: en el Cabildo anterior que se
pues no fueron Caudos para ellos, y si para ser
vividos y entienda en quanto les perteneciere
por sus respectivos encargos, y sin embargo de
que entre otros Expedientes de esta Naturaleza se
pregno el memorial en question, no entendi la
Ciudad subieron vol. don Benito, y si se pre-
teso justo el que no Salieron de Ayuntamiento
antes de levantarse este, como un efecto de sus
Políticas, y dexada buena Correspondencia,
Entendido por el Sr. Alcalde mayor
mando se guarden y cumplan el Acuerdo de
esta Ciudad, y al Señor D. Juan Rouque se
de el testimonio que pide
El Señor D. Juan Rouque que respecto de
temor que haver una diligencia previa del
oficio, como Alguani mayor que es de el,
y ser parada la obra de el otro que por

